



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 156 - 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorandum N° 076 -2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 373-2011, de fecha 29 de diciembre de 2011, se designa a Don Carlos Antonio Parra Pineda, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de la Gerencia Administrativa, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11° señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)"

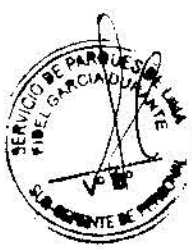
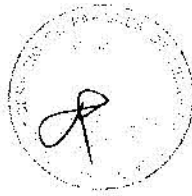
Que, a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, es necesario formalizar la encargatura de la Unidad de Adquisiciones a partir del 01 de enero de 2012 al 29 de febrero de 2012 a Don Carlos Antonio Parra Pineda, con la finalidad de permitir la eficacia y eficiencia de dicha Unidad de la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA., para preservar el normal desarrollo de las funciones;

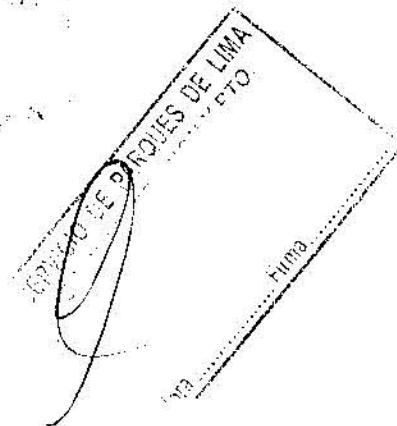
Que, por documento de visto, se proroga la designación a Don Carlos Antonio Parra Pineda, en el cargo de las funciones de Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en materia de encargatura;

Que, estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;



03 MAY 2012



*[Handwritten mark]*

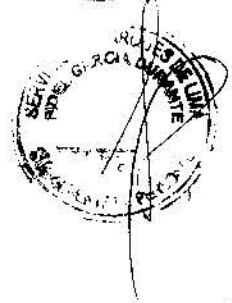
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** con eficacia anticipada partir del 01 de Enero de 2012, hasta el 29 de Febrero de 2012, a Don Carlos Antonio Parra Pineda, las funciones de Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** con eficacia anticipada a partir del 01 de Marzo de 2012 al 30 de Abril de 2012, en vía de regularización la prórroga de la encargatura de Don Carlos Antonio Parra Pineda, las funciones de Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

**ARTICULO TERCERO.-** Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



*[Handwritten signature]*  
**GONZALO LOSA TALAVERA**  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**SERPAR - LIMA**  
**ASESORIA LEGAL**  
03 MAY 2012  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha

*[Handwritten notes:]*  
CP  
SC  
CMA  
AL  
OH  
Lecto 10/11/12

*[Handwritten signature]*